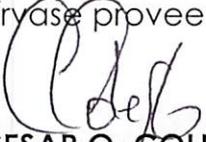


Constancia Secretarial.

En la fecha, Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, informado que la Dra. **ANA MARCELA GARCIA CARRILLO**, en calidad de Apoderada Judicial de la Nación- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó escrito mediante el cual solicita correr traslado de la invitación presentada por el Comité de Conciliación al ente demandado. Sírvase proveer.


CESAR O. COLEY GALVAN
Secretario.



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo veintinueve (29) Noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Expediente N° 70001-33-31-002-2005-001910-00
Demandante: NACION-MIN. DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Demandado: MUNICIPIO DE SINCELEJO.

Revisado el expediente de marras, da cuenta el despacho, que visible a folio 204 y S.S. la apoderada de la parte demandante solicita se corra traslado al ente demandado de la invitación de conciliación presentada por el comité de conciliación a efectos de que sirva formular propuesta conciliatoria con el fin de solucionar la controversia judicial.

En virtud a lo anterior, se correrá traslado al Municipio de Sincelejo, con el fin de poner de presente, el escrito presentado por Nación-Min. De Agricultura y Desarrollo Rural, a través de apoderado Judicial y se pronuncie, si lo estima pertinente, frente al ánimo conciliatorio del demandante.

En consecuencia, se **DISPONE:**

PRIEMRO: Póngase en conocimiento a la parte demandada del escrito visible a folio 204-205, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,


LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO**

Por anotación en ESTADO No
de la providencia anterior, hoy
Las ocho de la mañana (8 a. m.)

149
30-100-1A
CCG

SECRETARIO (A)